CÓDIGO DE CONDUCTA EL GRUPO SARIA





Introducción

Estamos convencidos de que el éxito sostenible y la futura viabilidad de nuestro Grupo se basan fundamentalmente en valores y principios compartidos, que incluyen la fiabilidad, la transparencia y el compromiso de crear relaciones empresariales duraderas y basadas en la confianza.

Nuestros accionistas, clientes y socios comerciales, las autoridades y el público esperan que actuemos en todo momento de forma legal, competente y responsable. Para nosotros, esto significa cumplir sin excepción las legislaciones de cada país en el que operamos, y respetar sus conceptos morales y de valores. Igualmente, como empresa nos tomamos en serio nuestras responsabilidades sociales y medioambientales. Además de la integridad más absoluta, también la salud y la seguridad en el trabajo son fundamentales en nuestras acciones. Estos principios compartidos constituyen la base de nuestras actividades empresariales.

Consideramos que es una obligación vinculante para nuestra empresa comprometerse con las normas derivadas de estas convicciones. En consonancia con nuestra forma de entender la mentalidad emprendedora y la responsabilidad local individual, todos los empleados están obligados a cumplir con los principios legales y específicos de la empresa en sus respectivas áreas de actividad, además de respetar nuestra responsabilidad compartida. Para ello, nos aseguramos de que cada persona cuente con el apoyo y el respaldo necesarios para cumplir con las responsabilidades correspondientes.

Del mismo modo, esperamos que nuestros socios comerciales actúen de acuerdo con nuestros principios. No aceptaremos ninguna infracción ni menosprecio de los principios aquí expresados, tanto dentro de nuestra empresa como por parte de nuestros socios externos. Solamente podremos cumplir con nuestras responsabilidades corporativas si todos acatamos incondicionalmente las normas legales, éticas, sociales y ecológicas aplicables y garantizamos una cooperación justa y respetuosa.

Nuestro código de conducta especifica algunos de nuestros principios básicos esenciales y sirve de guía para una conducta legal y adecuada. Los temas incluidos en él no son exhaustivos de manera explícita, sino que destacan las prioridades que son de especial importancia en nuestra práctica empresarial.

Selm, Octubre de 2020 SARIA SE & Co. KG





JUNTOS HACIA UN MUNDO SOSTENIBLE Y UNA VIDA MÁS SANA.





Marco y principios empresariales de SARIA

La ambición del Grupo SARIA es ser el mejor interlocutor en materia de soluciones sostenibles. A ello contribuye nuestra amplia cartera de productos y servicios, basada en la transformación de recursos orgánicos en materias primas de alta calidad para nuevas aplicaciones. Con una especial atención a clientes y proveedores, espíritu innovador y un equipo enérgico y capacitado, ofrecemos de manera continuada soluciones personalizadas a nuestros socios comerciales y establecemos nuevos estándares dentro de nuestro sector. Dentro de este proceso, nuestras actividades en todo el mundo se caracterizan por el talante emprendedor local, una mentalidad práctica y la responsabilidad local individual, así como por el pragmatismo y la pasión por nuestro negocio en toda la cadena de valor.

El ejercicio de la responsabilidad corporativa es un requisito previo para establecer relaciones comerciales duraderas y el éxito sostenible de nuestro Grupo, junto con unos estándares de calidad fiables y una cooperación respetuosa. Cumplimos esta responsabilidad respetando las normas legales, éticas, sociales y ecológicas. Como empresa, SARIA se compromete a ello junto a cada uno de sus empleados, y del mismo modo, esperamos que nuestros socios comerciales actúen de acuerdo con nuestros principios.







EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES ES VITAL PARA EL ÉXITO COMERCIAL SOSTENIBLE.

Derechos humanos y derechos de los trabajadores

El Grupo SARIA respeta estrictamente la legislación en materia de derechos humanos de conformidad con el Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH). Rechazamos cualquier tipo de trabajo forzoso, esclavitud y tortura. Asimismo condenamos enérgicamente el trabajo infantil. La edad mínima de los empleados se ajusta a la legislación o a los convenios colectivos del cada estado, a no ser que no cumplan con la edad mínima de empleo establecida en el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). La libertad de asociación de los trabajadores debe estar garantizada en todas partes y trabajamos en estrecha colaboración con los representantes de los trabajadores libremente elegidos. Globalmente, estamos comprometidos con los ocho convenios de la Organización Internacional del Trabajo, también conocidos como normas laborales fundamentales de la OIT.

La empresa promueve la igualdad de oportunidades y de trato de los empleados, y evita y prohíbe cualquier tipo de discriminación por razón de raza o etnia, sexo, religión o ideología, discapacidad, edad o identidad sexual. La empresa contrata y promociona a sus empleados basándose únicamente en sus cualificaciones y rendimiento profesional.

Nuestra compañía está representada en muchas regiones y en muchos mercados de todo el mundo, por lo que está sujeta a diferentes sistemas jurídicos. Por lo tanto, también estamos sujetos a la prohibición de sustracción ilegal de tierras. Lo cual incluye, entre otras, la tierra cuyo uso asegure la subsistencia de una persona. Nos aseguramos de que, como requisito mínimo, los lugares de trabajo de nuestros empleados cumplan las disposiciones legales vigentes en materia de empleo en sus respectivos países como, por ejemplo, las relativas a la jornada laboral, el sueldo y las prestaciones. Creemos que, en todos los casos, los salarios del trabajo de jornada completa por turnos deben ser suficientes para asegurar el sustento. Nos tratamos mutuamente con respeto y equidad. Por ello, apostamos por una cultura de gestión respetuosa, agradecida y basada en la confianza.

Salud y seguridad

La salud y la seguridad son componentes fundamentales en las responsabilidades de una empresa industrial que aspira a un éxito sostenible a largo plazo, por lo que la salud y la seguridad laboral de nuestros empleados son esenciales para nosotros. En cada uno de los lugares de trabajo que ponemos a su disposición deben respetarse las normas de salud y seguridad en el trabajo vigentes y debe optimizarse continuamente el estado de la tecnología correspondiente.



Medio ambiente y recursos

Como proveedor de servicios de confianza, creamos valor añadido para nuestros socios y el medio ambiente al recoger el material orgánico residual de nuestros clientes y utilizarlo para fabricar preproductos mediante una tecnología innovadora. Creemos que es nuestra obligación comprometernos con el objetivo de proteger el medio ambiente y conservarlo para las generaciones futuras. Ni que decir tiene que es nuestro deber respetar la legislación destinada a proteger el medio ambiente, así como los tratados internacionales de la ONU. Tenemos especialmente en cuenta que no se ocasionen cambios edáficos nocivos ni la contaminación de las aguas. Para hacerlo, combinamos la aspiración de querer hacer mucho más en favor de la protección del medio ambiente y sus recursos con la inclusión sistemática y prioritaria de la protección medioambiental en todas nuestras actividades empresariales. Esperamos el mismo nivel de comprensión y actuación por parte de nuestros socios comerciales, que también forman parte de esta cadena de valor añadido.

Productos y servicios

Sin excepción, ofrecemos nuestros productos y servicios con un nivel de calidad que satisface los requisitos legales y otras disposiciones reglamentarias obligatorias, los acuerdos contractuales y las normas aplicables. Y lo logramos gracias al alto nivel técnico en nuestros centros de producción, a la buena formación de nuestros empleados y a los controles internos eficaces.



En caso de que, de forma excepcional y en particular como resultado de un error técnico o humano, nuestros productos o servicios no cumplieran estos requisitos, trataremos de evitar cualquier daño resultante en estrecha colaboración con los clientes afectados y las autoridades competentes.







ESTAMOS COMPROMETIDOS CON LA COMPETENCIA LEAL Y LA INTEGRIDAD EN LAS TRANSACCIONES COMERCIALES.



Competencia leal

Estamos convencidos de que la competencia sirve tanto a las empresas como a los consumidores, siempre que siga siendo una competencia leal en igualdad de oportunidades. Como garantía de ello, se aplican las disposiciones válidas del derecho de la competencia. Evidentemente, tenemos el deber de observarlas y comportarnos de manera que se mantenga una competencia justa basada en la igualdad de oportunidades. Independientemente de estas obligaciones legales, queremos tratar a nuestros competidores y empleados con justicia y respeto.

Formaremos, asesoraremos y apoyaremos a nuestros empleados, quienes tienen una especial responsabilidad debido a su función y trabajo, para que puedan estar a la altura en todo momento.

Integridad

Rechazamos enérgicamente la corrupción y el soborno. No hacemos negocios que solo puedan lograrse cuando se conceden o prometen beneficios personales a los responsables de la toma de decisiones. Ninguno de nuestros empleados se encontrará en una situación de desventaja por ello.

No toleramos a los empleados cuyas decisiones o actividades profesionales se basen en sus intereses personales y no en los de la empresa.



Impuestos y tasas

El Grupo SARIA está presente en muchos países y participa en las economías nacionales locales. El pago de impuestos es un factor determinante para la estabilidad y la infraestructura de una economía nacional, e influye también de forma directa en nuestros factores de éxito. Por lo tanto, presentar a tiempo las declaraciones y los pagos de impuestos de acuerdo con la legislación es un deber de la sociedad que reconocemos y aceptamos.

Nuestro objetivo es cumplir con las obligaciones fiscales en el plazo y la forma establecidos y ser siempre un interlocutor leal para las autoridades fiscales de cada uno de los países donde estamos presentes. Con este fin, hemos establecido un sistema de control interno capaz de prevenir y detectar errores fundamentales.

Toda infracción de la legislación fiscal aplicable que se identifique interna o externamente debe comunicarse de inmediato a los responsables fiscales de la empresa. Huelga decir que rectificaremos el error directamente, colaborando plenamente y con total transparencia con las autoridades fiscales.

Consideramos que las auditorías de empresas son un mecanismo que garantiza una fiscalidad justa, y cooperamos de forma constructiva con los auditores y las autoridades fiscales, en igualdad de condiciones, con el fin de validar nuestra organización financiera y, en su caso, desarrollarla todavía más.



Rechazamos las estructuras fiscales que no se basan en objetivos empresariales sostenibles. Exigimos a todos nuestros empleados que, en su trabajo para nuestra empresa, se comporten siempre como empresarios y contribuyentes formales y honrados.







Protección de datos

Reafirmamos el derecho básico a la protección de datos. Por lo tanto, utilizamos los datos personales puestos a disposición de nuestra empresa sólo y exclusivamente para los fines previstos en el marco de la legislación vigente en materia de protección de datos

Blanqueo de capitales y sanciones

Cumplimos estrictamente las disposiciones legales aplicables a nuestra empresa para evitar el blanqueo de capitales. De la mejor manera posible, nos hemos asegurado de que las transacciones financieras de nuestra empresa no puedan emplearse para el blanqueo de dinero, independientemente de cada situación jurídica nacional.

Ética

El cumplimiento de la ley es un marco obligatorio para las actividades de nuestra empresa. Para nosotros, el cumplimiento trasciende este marco. Exigimos y también promovemos una actividad empresarial basada en los valores y la moral.

Somos conscientes de que, a veces, las actitudes y los valores morales en los países en los que opera nuestro Grupo pueden ser diferentes. Siempre que se garanticen los valores fundamentales del presente Código de Conducta, así como los derechos humanos y la no discriminación, queremos tratar estas diferencias con tolerancia y respeto.

Cumplimiento normativo

Cualquier persona que vea que nuestra empresa, determinados empleados o nuestros socios comerciales no trabajan de acuerdo con estos principios puede denunciar las infracciones de forma pública o anónima a través de nuestra Línea de Integridad SARIA, en https://saria.integrityline.org.

Les aseguramos que nuestro departamento de Cumplimiento Normativo procesará todas las denuncias.

















